Asunción, 18 de agosto de 2022

DAAF/DC Nº 118 /2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia al proceso de la Licitación Pública Nacional (LPN)- SBE N° 12/2022 **"SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DEL HACIENDA"** con ID N° 409.986.

Al respeto, hemos tomado conocimiento de la siguiente observación:

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
   Sección: Datos del SICP
   Situación: Umbrales de los tipos de procedimientos de contratación.
   Descripción: Se verifica que el monto del presente proceso, no se ajusta al umbral del tipo de procedimiento seleccionado, los llamados que aún no fueron publicados en el SICP y cuyo tipo de procedimiento de contratación deba sufrir variación por el aumento del valor del jornal mínimo, deberán ser modificados para ajustar el tipo de procedimiento desde el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Circular DNCP N° 6/22.
   Comentario: El monto estimado del llamado no se ajusta a los umbrales actuales indicados en la circular vigente.

   Respuesta: Se trae a colación lo contenido en el Dictamen UOC N° 31/2022, el cual en su título "METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL" es el *Precio Promedio* tomando el precio de dos contratos y un **potencial oferente**, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al **principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes novecientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte y nueve (Gs. 952.858.329**). Es importante señalar que el presupuesto proveído por el oferente supera la suma de 1.204.320.000 Millones como se puede observar en los antecedentes de costos, por ello esta Subsecretaría ha promediado los precio para "REFERENCIA" a fin de obtener mejores precios. En este sentido se ha mantenido la modalidad de LPN.

Cabe apuntar que estos requerimientos serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.dncp.gov.py.

Respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.